Alix Liliana Hernández Ardila
Psicóloga Especialista en Psicología Jurídica
Tarjeta profesional No. 121305
Colegio Colombiano de Psicólogos

Villavicencio, 29072026

Doctora:
ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretario de Gobierno y Seguridad
Gobernación Del Meta.
Ciudad.

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.

Cordial saludo,

En atención a su invitación de presentar propuesta para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto **"FORTALECER EL PROCESO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA ATENCIÒN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO EN EL MARCO DEL CONVENIO 2333 DEL 2025"** de manera formal me permito presentar propuesta para en los siguientes términos:

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- **ACTIVIDADES GENERALES**

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.

12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: (Estas deberán ser relacionadas con el objeto a contratar y acorde a la modalidad de contratación)

1. **Apoyar la atención en crisis y orientación a las víctimas de violencia basadas en género en la Sala de Atención al Usuario de la Fiscalía General de la Nación**, así mismo apoyar en la recepción de denuncias que llegan a la SAU.
2. **Apoyar en la aplicación del Instrumento FIR (Formato de Identificación del Riesgo) a las víctimas de violencias basadas en género**
3. Apoyar la evaluación de la necesidad de la víctima de violencias basadas en género y su familia de recibir atención especializada, dar las recomendaciones a los usuarios y si amerita el caso, remitir a atención especializada con la EPS.
4. Realizar actividades de prevención en riesgo de violencias basadas en genero y presunto abuso sexual a instituciones educativas y hogares comunitarios del ICBF, en el marco del convenio 2333 de 2025
5. Brindar asesoría y acompañamiento, o testigo experto en caso de ser requerido por el juez, fiscal, delegado y/o policía judicial en los diversos temas de su conocimiento.
6. Participar en el comité, en el marco del convenio 2333 de 2025 sobre las violencias basadas en Genero, según requerimiento de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.

PROPUESTA: el valor total de mi propuesta para adelantar el objeto ofertado es por valor total Once millones de pesos Mcte., (11.000.000.oo m/cte) durante el término de ejecución de dos (2) meses, mediante el cual se realizarán. El DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: DOS (2) mensualidades vencidas, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($5.500.000.oo m/cte.) previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de

Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables. A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto estoy anexando los documentos necesarios para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de esta propuesta no me encuentro inmerso en procesos de alimentos. La anterior manifestación conforme a la ley 2097 de 2021.

De igual forma, me permito presentar la condición que ostenta dentro de los siguientes criterios

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	Educación Media	Técnico Tecnólogo	Educación Superior	Postgrado	Maestría	Doctorado
					X	

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	COMUNIDADES				Pueblo Rom o Gitano	Ninguno
	Afrocolombianas	Indígenas	Negras	Raizales o Palenques		
						X

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	Física	Mental	Psicosocial	Visual	Otra	Ninguna
						X

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	Soltero(a)
X	

SEXO		
Femenino	Masculino	Intersexual
X		

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti) (No me identifico con mi Sexo biológico)	PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del Género Masculino ni del Femenino)	OTRO
X			

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	**Homosexual**	**Bisexual**	**Otra**
X			

Número de Hijos
1

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	**Parentesco**	**Teléfono**
JAVIER MORA	ESPOSO	3103303695

Agradezco la atención prestada. Sin otro particular:

ALIX LILIANA HERNÁNDEZ ARDILA
C.C. 40.188.933 de Villavicencio
T.P. 121.305 COLPSIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	ARDILA	ALIX LILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 40188933	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 12 AÑO 1981	CALLE 18N 39B 41 BALATA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	3123363387	EMAIL	alixlilianshernandez@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN EDUCACION	02	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	08	2014	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA JURIDICA	03	2006	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	03	2005	121305

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		PRESENTACION INFORME PSICOLOGICO EN EL JUICIO ORAL	06	2012
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		LISTA DE CHEQUEO EN PSICOLOGIA FORENSE	05	2014
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		FORMULACION DE DICTAMENES PERICIALES	07	2014
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		EVALUACION NEUROPSICOLOGICA FORENSE	08	2016

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES				X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	02	Año	2025	Día	02	Mes	12	Año	2025
5461500												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGO INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5461500	Día 03 Mes 02 Año 2024	Día 17 Mes 12 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGO INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6610000	Día 24 Mes 11 Año 2023	Día 23 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1089/2009 PSICOLOGA	4112 SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 33 38 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5461500	Día 17 Mes 10 Año 2023	Día 21 Mes 11 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGO INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6610000	Día 27 Mes 06 Año 2023	Día 26 Mes 10 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1089/2009 PSICOLOGA	4112 SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 33 38 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5461500	Día 08 Mes 02 Año 2023	Día 15 Mes 10 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGO INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6610000	Día	21	Mes	02	Año	2023	Día	20	Mes	06	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1069/2009 PSICOLOGA	4112 SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 33 38 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6610000	Día	16	Mes	08	Año	2022	Día	26	Mes	12	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1069/2009 PSICOLOGA	4112 SECRETARÍA DE GOBIERNO	CARRERA 33 38 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	15	Mes	12	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGO INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6610000	Día	22	Mes	01	Año	2022	Día	21	Mes	05	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1069/2009 PSICOLOGA	4112 SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 33 38 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	30	Mes	09	Año	2021	Día	22	Mes	12	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6610000	Día	22	Mes	09	Año	2021	Día	21	Mes	12	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1069/2009 PSICOLOGA	4112 SECRETARIA DE GOBIERNO	CARRERA 33 38 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	26	Mes	02	Año	2021	Día	27	Mes	09	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGO INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40 gusyuriba

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE META	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6610000	Día	26	Mes	04	Año	2021	Día	09	Mes	09	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1117/2010 PSICOLOGA	SECRETARIA GOBIERNO	CARRERA 33 38 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	07	Mes	02	Año	2020	Día	16	Mes	12	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6715809	Día	19	Mes	03	Año	2020	Día	18	Mes	08	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1069/2009 PSICOLOGA	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	CARRERA 40 33 84

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6715809	Día	25	Mes	02	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1069/2009 PSICOLOGA	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	CARRERA 40 33 64

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	05	Mes	02	Año	2019	Día	05	Mes	12	Año	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6715809	Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	26	Mes	12	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1069/2009 PSICOLOGA	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	CARRERA 40 33 64

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	16	Mes	10	Año	2018	Día	15	Mes	12	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR SENA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	30	Mes	08	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTORA SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40 guayuriba

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	30	Mes	01	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTORA SENA	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40 guayuriba

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	08	Mes	02	Año	2016	Día	16	Mes	12	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CARGO INSTRUCTOR SENA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40 guayuriba

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5461500	Día	06	Mes	02	Año	2015	Día	11	Mes	12	Año	2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
5052 INSTRUCTORA	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	CARRERA 48 6 40 guayuriba

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6628973	Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	PSICOLOGA	CARRERA 33A 37 14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6715809	Día	20	Mes	09	Año	2013	Día	29	Mes	12	Año	2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 40N 33 64 centro

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6715806	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	05	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 33 64 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	04	*Año* 2012	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO(A)	*DEPENDENCIA* REQUIERE CORRECCION					*DIRECCIÓN* CALLE 40N 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RENOVAR LIMITADA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6702453	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	11	*Año* 2011	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 33N 42 30 Barrio Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RENOVAR LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6702453	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 33N 42 30 B. Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RENOVAR LIMITADA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6702453	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	05	*Año* 2011	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 33N 42 30 Barrio Barzal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA RENOVAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6702453	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 33N 42 30 Barzal						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA RENOVAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6702453	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2010	*Día*	23	*Mes*	01	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 33N 42 30 BARZAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* ACACÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6610000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 33N 38 45 Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6708080	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	06	*Año* 2008	*Día*	09	*Mes*	09	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33N 38 45 CENTRO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6827389	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CARRERA 40N 37 103 Barzal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6628973	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2007	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CARRERA 40N 37 103 Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6628973	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2007	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CARRERA 40N 37 103 Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* GRANADA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6628973	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	09	*Año* 2006	*Día*	09	*Mes*	01	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CARRERA 40N 37 103 Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEDICOOP IPS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6733280	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	06	*Año* 2006	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CARRERA 35N 35 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123363387	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	04	*Año* 2006	*Día*	25	*Mes*	04	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO ADMINIS	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 40 3 64						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

AV VILLAVA HERNANDEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Julio 2026.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2026-07-05 20:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALIX	LILIANA	HERNANDEZ	ARDILA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 40188933

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: META

Municipio: VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: META

Municipio: VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: GOBERNACION DE META

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: META

Municipio: VILLAVICENCIO

Dirección: ["Carrera 33 No. 38 45"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$48.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$150.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAVIER	LEONARDO	MORA	CASTAÑEDA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 3276684

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Alix Liliana Hernandez Ardila

C.C. 40188933 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Magíster en Educación

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 2 de Febrero de 2023

Rector

Secretario General

30746

Registrado en el folio 6269-5 Reg. 30746 del libro de Diplomas No. 28, Bogotá D.C. 2 de Febrero de 2023

Xertify Código: 2B670C58A001 Verificar

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 063 / 2023

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Alix Liliana Hernandez Ardila

C.C. 40188933 de Villavicencio

Del título de:

Magíster en Educación

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Magíster, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

30746

Xertify • Código: 2B670C68A002 Verificar

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
RECONÓCESE ESTE CERTIFICADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y UNIVERSITARIOS DECRETO 2150 DE DICIEMBRE 5 DE 1995 REGISTRADO CON EL NÚMERO 30746 ANOTADO AL FOLIO 6269-5 DEL LIBRO DE DIPLOMAS NO. 28.

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
BOGOTÁ| (CUNDINAMARCA) 2 DE FEBRERO DE 2023

República de Colombia

El Rector y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, Señor(a)

Alix Liliana Hernandez Ardila

C.C. No. 40.188.933 de Villavicencio

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que previene el plan de estudio de:

Especialización en Administración en Salud Ocupacional

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Administración en Salud Ocupacional

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Agosto del año de gracia del Señor de 2014.

El Rector,

El Vicerrector,

Personería Jurídica No. 12.219 del 5 de agosto de 1985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de República de Colombia. Registrado en el libro de Actas de Posgrados al Folio No. [illegible] del libro de Diplomas No. 1 de esta Universidad.

El Secretario General,

Escaneado con CamScanner

No. 2381

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Postgrado N° 2381

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 15 de agosto 2014, Acta N° 047, considerando que:

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA

Con cédula de ciudadanía No. 40.188.933 de Villavicencio y natural de Villavicencio (Meta).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 0100-18 del Libro N° 1 de Diplomas de Postgrados en la ciudad de Villavicencio, el día 15 de agosto 2014.

Opcion de Grado: "Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados HESQ".

El Rector,

El Vicerrector de Postgrados,

Doy Fe,

Secretario General

Escaneado con CamScanner

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Alix Liliana Hernández Ardila

C.C. 40188933 Villavicencio

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Psicología Jurídica

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 28 días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Sub umbra tedificavit Sibi Domum

ACTA DE POSTGRADO No. 136 -PJ -2008-

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008) presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna ***ALIX LILIANA HERNÁNDEZ ARDILA*** *con cédula de ciudadanía No.* ***40188933*** *de* ***VILLAVICENCIO,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES número 1719:5000011001111200, se le hizo entrega del diploma 8382 confiriéndole el título de*

ESPECIALISTA
EN:
PSICOLOGÍA JURÍDICA

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

(FDO.)CARLOS VARGAS ORDÓÑEZ
DECANO

(FDO.) NANCY MARINA VARGAS ESPINOSA
DIRECTORA POSTGRADO

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 28 de marzo de 2008

CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 3173PP Libro I
del 28 de marzo de 2008

Escaneado con CamScanner

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Iberoamericana

Teniendo en cuenta que

Alix Liliana Hernández Ardila

C.C. 40.188.933 de Villavicencio - Meta

cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de:

Psicóloga

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma que le acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y con su rubrica firmas:

Rector

Director del Programa

Secretario General

Dado en Bogotá, D.C. *República de Colombia a los* 15 *días del mes de* Marzo *de* 2005

Registrado en el folio 853-1 *Reg.* 4165 *del libro de Diplomas No.* 10 *Bogotá, D.C.* Marzo 15 *de* 2005

5425

Escaneado con CamScanner

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Acta de Grado No. 116/2005

En la ciudad de Bogotá, D. C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil cinco (2005), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana presidió la ceremonia de grado de:

ALIX LILIANA HERNÁNDEZ ARDILA

con Cédula de Ciudadanía No. 40.188.933 de Villavicencio (Meta)

El presidente de la sesión tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la ética cristiana y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo y de conformidad con los Estatutos de la Corporación, Artículo 47, por autorización del Consejo Superior le confirió el título de :

PSICÓLOGA

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendándolo con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior se firma la presente acta.

GLORIA EUGENIA ROJAS PERDOMO
Secretaria General

5425

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Nacional de Educación Media Diversificada I.N.E.M.

Luis López de Mesa

Villavicencio - Meta

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 4822 del 2 de Mayo de 1984

Confiere a:

Alix Liliana Hernández Ardila

T.I. 811208-06435 de Villavicencio

el Título de:

Bachiller en la Modalidad de:

Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según pénsum y programas vigentes

Rector

Secretaria Administrativa

INEM
LUIS LOPEZ DE MESA

Acta de Grado No. 75 Ordinal 100

Villavicencio - Meta a 11 de Diciembre de 1998

Mi registro Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INEM
LUIS LOPEZ DE MESA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION
MEDIA DIVERSIFICADA
"INEM LUIS LOPEZ DE MESA"
VILLAVICENCIO - META

Inscripción S.E. 1113095 Inscripción Date 19[illegible]

En la Ciudad de Villavicencio - Meta, a los once (11) días del mes de Diciembre de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Sub-Director, en la Rectoría del **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM "LUIS LOPEZ DE MESA"**. Institución creada por Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidades de: **AGROPECUARIAS, CIENCIAS, COMERCIO, ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y PROMOCION DE LA COMUNIDAD**. Según Decreto 1085 del 8 de Junio de 1971 y Resoluciones Nos. 130 del 23 de Enero de 1978 y 4322 del 2 de Mayo de 1984.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar Título de:

Bachiller en la Modalidad de:
Comercio

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Alix Liliana Hernández Ardila
T.I. 811202-06435 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 75 de Diciembre 11 de 1998, que consta de 298 alumnos; comienza con el nombre de: ALVAREZ GOMEZ CAMILO AUGUSTO y termina con el nombre de: VELANDIA ARCHILA SANDRA PATRICIA. Firmada por **LAZARO VALENCIA MONTOYA** (Rector) y **JORGE ELIECER ESLAVA MEJIA** (Sub-Director Administrativo).

Dada en Villavicencio - Meta a los once (11) días del mes de Diciembre de 1998.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

LAZARO VALENCIA MONTOYA
Rector
C.C. 17.166.167 de Bogotá

JORGE ELIECER ESLAVA MEJIA
Sub-Director Administrativo
C.C. 19.076.978 de Bogotá

A.P.I. LTDA
3426664

Escaneado con CamScanner

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

ESCUELA DE POSGRADOS

Certifica Que:

ALIX LILIANA HERNÁNDEZ ARDILA

C.C. 40.188.933

ASISTIÓ AL CURSO "EN EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA FORENSE"

Realizado entre el 20 de Agosto y el 26 de Agosto de 2016 en Bogotá,
con una duración de 32 horas presenciales

LINA URIBE CORREA
Rectora

MARITHZA SANDOVAL ESCOBAR
Decana Escuela de Posgrados

Bogotá, D.C., Agosto 26 de 2016

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

HACEN CONSTAR QUE:

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA

40188933

Participó en la capacitación

""Formulación de dictámenes periciales y la sustentación de los mismos en las audiencias de juicio oral en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes".

Realizado en la ciudad de Bogotá del 5 de mayo al 10 de julio de 2014. Intensidad 40 horas.

JAMES TROY VALENCIA VARGAS
Subdirector de Investigación Científica

CLAUDIA MERCEDES MONROY AVELLA
Coordinadora Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Escaneado con CamScanner

Colegio Colombiano de Psicólogos

EL LISTADO DE PERITOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Certifican que:

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA

I.D. 40.188.933

Asistió al curso corto *Lista de Chequeo en Psicología Forense,*
realizado en Bogotá D.C., el 10 de mayo de 2014, con una intensidad de 8 horas.

En constancia se firma a los 17 días del mes de mayo de 2014.

CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidente Colegio Colombiano de Psicólogos

DIANA MAUREEN MORENO RUIZ
Coordinadora Diplomado en Jurídica y Forense - Colpsic

Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic)
Cl 52 # 25 - 90, Barrio Galerías • Bogotá, Colombia • Pbx: 217 4270 • Celulares: 3007976929 - 3134216019
<www.colpsic.org.co> • <colpsic@colpsic.org.co>

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LABORATORIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

El Laboratorio de Psicología Jurídica de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá

Hace constar que:

Alix Liliana Hernandez Ardila

Documento de Identidad: C.C. 40.188.933

Asistió al **Taller Presentación del Informe Psicológico en el Juicio Oral**

Con una duración de 8 horas

Desarrollado en la ciudad de Bogotá el 30 de Junio de 2012

Dado en Bogotá el 30 de Junio de 2012

JOSÉ IGNACIO RUIZ PÉREZ
Director del Laboratorio de Psicología Jurídica
Universidad Nacional de Colombia

EVER JOSÉ LÓPEZ CANTERO
Docente del Taller
Universidad Nacional de Colombia

Escaneado con CamScanner

Certificación No. 101050-0539

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la señora ***ALIX LILIANA HERNANDEZARDILA***, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40.188.933, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7449826 del 10 de febrero de 2025**
Objeto:	Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecuta el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas TITULADA, VIRTUAL, REGULAR Y COMPLEMENTARIA REGULAR Y TITULADA REGULAR en la especialidad requerida v/o de su perfil.
Fecha de Inicio:	Once (11) de Febrero de Dos Mil Veinticinco (2025)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, 14 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*25 de diciembre de 2025*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos MCTE ($48.294.866)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnológico, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.
- Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
- Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y demás procedimientos.
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.
- Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha mensual. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.
- Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Cumplir con el "Código de Ética del SENA".
- Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.
- Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual.
- Asumir las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando su desarrollo conforme a los lineamientos institucionales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 2 días del mes de diciembre de 2025.

ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Luly Xammara Tellez Fandiño
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)

Certificación No. 101050-0047

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40.188.933, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5879865 del 02 de febrero de 2024**
Objeto:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2024 de los programas del FONDO DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION - FIC- en la especialidad requerida y/o de su perfil
Fecha de Inicio:	Tres (03) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	17 de diciembre de 2024
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Cuarenta y Seis Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Un Pesos M/CTE ($46.739.371)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el coformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
- Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.

- Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 27 días del mes de enero de 2025

ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Luly Xammara Tellez Fandiño
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)

Certificación No. 501010-660

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 40.188.933 de Villavicencio, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Red de Conocimiento
Salud
Área Temática
Salud Pública

No. Del Contrato:	**320 del 06 de febrero de 2015- CAM**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa titulada, complementaria y virtual en la especialidad salud ocupacional
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses y 03 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	11 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos M/CTE ($31.588.545)

No. Del Contrato:	**198 del 06 de febrero de 2016- CAM**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en el programa regular en la especialidad de salud ocupacional y seguridad industrial.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 05 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	16 de diciembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos M/CTE ($34.460.852)

No. Del Contrato:	**180 del 27 de enero de 2017 - CAM**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 de los programas: formación regular en la especialidad de salud ocupacional y seguridad industrial.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/CTE ($36.650.854)
No. Del Contrato:	**240 del 24 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 de los programas: formación regular, en la especialidad de salud ocupacional.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 07 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de agosto de 2018
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veinticinco Millones Ocho Mil Ciento Treinta y Siete Pesos M/CTE ($25.008.137)
No. Del Contrato:	**746 del 16 de octubre de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 de los programas de formación fic en la especialidad de salud ocupacional y alturas.
Fecha de Inicio:	Dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 02 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2018
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Siete millones ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos M/CTE ($7.145.182)
No. Del Contrato:	**236 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa titulada regular, complementaria y virtual en la especialidad requerida como instructor en salud ocupacional del centro agroindustrial del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	05 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos M/CTE ($35.434.951)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.

- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1351849 del 06 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Titulada Regular, Complementaria y virtual en la especialidad logística y gestión de la producción- seguridad y salud en el trabajo de la Formación Mixta.
Fecha de Inicio:	Siete (07) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 09, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/CTE ($37.592.950)

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2301880 del 25 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles, modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.
Fecha de Inicio:	Veintiséis (26) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 09 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	27 de septiembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Trescientos Quince Mil Sesenta y Cinco Pesos M/CTE ($26.315.065)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Impartir formación profesional y acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2892238 del 28 de septiembre de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa FIC Fondo de la Industria y la Construcción en la Especialidad Requerida y/o de su experticia profesional.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 02 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	22 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Cuatrocientos Mil Setecientos Dieciséis Pesos M/CTE ($10.400.716)

Obligaciones especificas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los ambientes de formación y en el Centro de Formación.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR

FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.

- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales
- Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3354585 del 22 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en los diferentes niveles y modalidades de formación profesional integral de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 02 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($40.950.000)

Obligaciones especificas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR

FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.

- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4559868 del 03 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la línea presupuestal Fondo de la Industria y la Construcción en los niveles ofertados de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 meses y 08 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de octubre de 2023
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos M/CTE ($31.980.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.

- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el coformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
- Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.

- Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
- Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5462701 del 16 de octubre de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Regular en los niveles Titulada, complementaria y/o Virtual de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 02 meses y 04 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	19 de diciembre de 2023
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Ocho Millones Trecientos Veinte Mil Pesos M/CTE ($8.320.000)

Obligaciones especificas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el coformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
- Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
- Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 21 días de noviembre de 2023.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Lidy Xammara Tellez Fandiño
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Aditivo Mixto)

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3577 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA

Contrato No. y Fecha:	3577 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	16748 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Contratista:	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	Nit o c.c.	40.188.933
Representante Legal:	N/A	c.c.	
Supervisor:	JORGE PADILLA BACCA	c.c.	17.411.883
Objeto:	"FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON LA ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL (CAIVAS DE LA FISCALIA) EN EL MARCO DEL CONVENIO 394 DE 2021"		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Cinco millones de pesos m/cte ($5.000.000)**		
Término inicial de ejecución:	UN (1) MES		
Fecha de inicio según Acta de inicio:	24 NOVIEMBRE DE 2023	Fecha Finalización según Acta de inicio:	23 DICIEMBRE DE 2023

Modificaciones (Adiciones, Prorrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prorrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones (Letras y Números)		N/A	

*Diligencie solo si existen modificaciones, de lo contrario N/A
**Inserte filas si requiere

En la ciudad de Villavicencio, el señor **JORGE PADILLA BACCA**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.411.883, y **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.188.933, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 26 días del mes Diciembre del año 2023.

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	**JORGE PADILLA BACCA**
Contratista	Supervisor

Firma	
Nombre	Leidy Cortazamon
Cargo	Secretaria grado 2
Proyecto	

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	04

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2512 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA

Contrato No. y Fecha:	2512 DEL 27 DE JUNIO DE 2023		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	8117 DEL 27 DE JUNIO DE 2023		
Contratista:	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	Nit./c.c.	40.188.933
Representante Legal:	N/A	c.c.	
Supervisor:	JORGE PADILLA BACCA	c.c.	17.411.883
Objeto:			
"FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON LA ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL (CAIVAS) EN EL MARCO DEL CONVENIO 394 DE 2021"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Veinte millones de pesos m/cte ($20.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	27 DE JUNIO DE 2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26 DE OCTUBRE DE 2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)		N/A	
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, el señor **JORGE PADILLA BACCA**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.411.883, y **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.188.933, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 26 días del mes Octubre del año 2023.

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	**JORGE PADILLA BACCA**
Contratista	Supervisor

Firma	
Nombre	Lady Legulzamon
Cargo	Secretaria grado 2
Proyecto	

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	04

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 814 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA

Contrato No. y Fecha:	814 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	1864 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023		
Contratista:	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	Nit./c.c.	40.188.933
Representante Legal:	N/A	c.c.	
Supervisor:	LUIS CARLOS GOMEZ SANTA	c.c.	17.309.774
Objeto:			
"FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CON LA ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL (CAIVAS) EN EL MARCO DEL CONVENIO 394 DE 2021"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Veinte millones de pesos m/cte ($20.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	21 DE FEBRERO DE 2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	20 DE JUNIO DE 2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)		N/A	
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, el señor **LUIS CARLOS GOMEZ SANTA,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.309.774, y **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.188.933, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 20 días del mes junio del año 2023.

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	**LUIS CARLOS GOMEZ SANTA**
Contratista	Supervisor

Firma	
Nombre	J. MAURICIO DEL REAL S.
Cargo	Abogado CPS
Proyecto	

AL SERVICIO DE LA GENTE	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 2457 DEL 16 DE AGOSTO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA.

Contrato No.:	**2457 DEL 16 AGOSTO DE 2022**		
Registro Presupuestal:	9016 de 2022		
Contratista:	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	c.c.	40.188.933
Supervisor:	JORGE PADILLA BACCA	c.c.	17.411.883
Objeto: **"Apoyar el centro de atención integral a víctimas de abuso sexual (CAIVAS) en el marco de la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"**			
Valor total del contrato.	VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($21.833.333 M/CTE)		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES Y ONCE (11) DIAS		
Fecha Inicio:	16 DE AGOSTO DE 2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26 DE DICIEMBRE DE 2022

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
ADICION Y PRORROGA	N/A	Adición y/o prórroga	N/A
Termino de la ejecución de la adición y/o prórroga No.1	N/A	Fecha finalización:	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **JORGE PADILLA BACCA**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.411.883, y **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.188.933 de Villavicencio suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 27 días del mes Diciembre del año 2022;

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	**JORGE PADILLA BACCA**
Contratista	Supervisor

Firma:		**Notas:** 1). Formato Fecha 07/09/2020. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlo como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en listado maestro de documentos.
Nombre:	**JORGE PADILLA BACCA**	
Cargo:	Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Supervisor	
Proyectó		

AL SERVICIO DE LA GENTE	**ACTA DE FINALIZACIÓN**	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 752 DEL 22 DE ENERO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA.

Contrato No.:	**752 DEL 22 ENERO DE 2022**		
Registro Presupuestal:	996 de 2022 y Adición 5008 de 2022		
Contratista:	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	c.c.	40.188.933
Supervisor:	JORGE PADILLA BACCA	c.c.	17.411.883
Objeto:			
"Apoyar el centro de atención integral a victimas de abuso sexual (CAIVAS) en el marco de la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"			
Valor total del contrato.	VENTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.200.000 M/CTE)		
Término Inicial de Ejecución:			
Fecha Inicio:	22 DE ENERO DE 2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	21 DE MAYO DE 2022

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
ADICION Y PRORROGA	22 de mayo de 2022	Adición y/o prórroga	22 de mayo de 2022
Termino de la ejecución de la adición y/o prórroga No.1	Dos (2) meses	Fecha finalización:	21 de Julio de 2022
Término Total de Ejecución:	Seis (6) meses	Fecha Finalización:	21 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Villavicencio, el señor **JORGE PADILLA BACCA,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.411.883, y **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.188.933 de Villavicencio suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 22 días del mes Julio del año 2022;

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	**JORGE PADILLA BACCA**
Contratista	Supervisor

Firma:		**Notas:**
Nombre:	**JORGE PADILLA BACCA**	1). Formato Fecha 07/09/2020.
Cargo:	Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Supervisor	2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlo como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en listado maestro de documentos.
Proyectó		

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1986 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA.

Contrato No.:	**1986 DEL 21 SEPTIEMBRE DE 2021**		
Registro Presupuestal:	7803 DE 2021		
Contratista:	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	c.c.	40.188.933
Supervisor:	ALEX ZARATE HERNANDEZ	c.c.	80.059.846
Objeto:			
"Apoyar el centro de atención integral a victimas de abuso sexual (CAIVAS) en el marco de la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"			
Valor total del contrato.	CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($14.100.000 M/CTE)		
Término inicial de Ejecución:			
Fecha Inicio:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	21 DE DICIEMBRE DE 2021
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
ADICION Y PRORROGA	N/A		
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **ALEX ZARATE HERNANDEZ,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 80.059.846, y **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.188.933 de Villavicencio suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 21 días del mes Diciembre del año 2021:

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	**ALEX ZARATE HERNANDEZ**
Contratista	Supervisor

Firma:	ALEX ZH	**Notas:** 1). Formato Fecha 07/09/2020. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlo como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en listado maestro de documentos.
Nombre:	**ALEX ZARATE HERNANDEZ**	
Cargo:	Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Supervisor	
Proyectó		

AL SERVICIO DE LA GENTE	**ACTA DE FINALIZACIÓN**	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0881 DEL 23 DE ABRIL DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA.

Contrato No.:	**0881 DEL 23 DE ABRIL DE 2021**		
Registro Presupuestal:	2950 DE 2021		
Contratista:	ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	c.c.	40.188.933
Supervisor:	ALEX ZARATE HERNANDEZ	c.c.	80.059.846
Objeto: **"Apoyar el centro de atención integral a víctimas de abuso sexual (CAIVAS) en el marco de la implementación del PISCC, así como de los planes, proyectos y programas que sean aprobados y priorizados por el comité de orden público de la secretaría de gobierno y seguridad del departamento del meta"**			
Valor total del contrato.	VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($21.150.000 M/CTE)		
Término Inicial de Ejecución:			
Fecha Inicio:	26 DE ABRIL DE 2021	Fecha Finalizadón según Acta de Inicio:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
ADICION Y PRORROGA	N/A		
Término Total de Ejecución:	CUATRO MESES (4) Y QUINCE (15) DIAS	Fecha Finalización:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Villavicencio, el señor **ALEX ZARATE HERNANDEZ**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 80.059.846, y **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.188.933 de Villavicencio suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 09 días del mes Septiembre del año 2021:

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA	**ALEX ZARATE HERNANDEZ**
Contratista	Supervisor

Firma:	ALEX ZH
Nombre:	**ALEX ZARATE HERNANDEZ**
Cargo:	Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Supervisor
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha 07/09/2020.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlo como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en listado maestro de documentos.

Municipio de Villavicencio

Villavicencio

OFICINA DE CONTRATACIÓN
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1010-09.16/880.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el (la) contratista, **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **40.188.933**, celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO No.	**350 DE 2020**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PSICOLOGO FORENSE PARA DESARROLLAR ACCIONES PROPIAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.0370 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, FISCALIA GENERAL DE LA NACION DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO, HOSPITAL DEPARTAMETAL DE VILLAVICENCIO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), SEGUN LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD"
VALOR DEL CONTRATO	$ 22.500.000,oo
FECHA DE SUSCRIPCION	MARZO 13 DE 2020
TERMINO EJECUCION CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	MARZO 19 DE 2020
ALCANCE DEL CONTRATO:	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR:** 1. Realizar evaluación psicológica especializada con fines periciales y preventivas a las victimas de presunto abuso sexual, aplicando las técnicas, protocolos y pruebas psicológicas aprobadas por la comunidad científica y vigente, teniendo en cuenta las exigencias legales 2. Realizar y presentar al despacho fiscal, informe pericial psicológico, resultado de la evaluación psicológica especializada a las victimas de presunto abuso sexual 3. Evaluar la necesidad de la necesidad de la victima y su familia, de recibir atención especializada por el presunto suceso de abuso sexual, dar las recomendaciones a los usuarios y sugerir en el

Escaneado con CamScanner

	informe pericial, la atención del caso, atención especializada 4. Brindar asesoría y acompañamiento en caso de ser requerido por el juez, fiscal delegado y/o policía judicial, en los diversos temas de su conocimiento 5. Actualizar permanentemente la implementación de protocolos, procedimientos y técnicas aplicables a las evaluaciones psicológicas periciales de víctimas de delitos sexuales 6. Realizar mensualmente dos (02) actividades de prevención en riesgo de abuso sexual a grupos poblacionales, según enfoque diferencial y población desplazada del municipio de Villavicencio 7. Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la red de buen trato y del comité consultivo municipal de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, 8. Participar con acciones de promoción de la salud en encuentros, jornadas y acciones comunitarias programadas por la Alcaldía, Secretaria Local de Salud y/o solicitudes de la comunidad 9. Gestionar el comité y elaborar conjuntamente con el referente, el cronograma de actividades 10. Gestionar solicitudes y PQRS asignadas a través del aplicativo de gestión documental Control Doc, de manera exitosa 11. Hacer entrega al supervisor la base de datos de, la población atendida con enfoque diferencial (google drive) 12. Entregar mensualmente los primeros cinco (05) días de cada mes, cuadro de resumen consolidado de actividades realizadas, diligenciamiento de tablero de indicadores de la dimensión 13. Entregar a los ocho (08) días de cumplido mes, contractualmente, el informe mensual en medio físico y magnético (PDF y Word) con las evidencias y soportes de ejecución 14. Las demás que le sean asignadas de la naturaleza contractual.
FECHA DE TERMINACION	AGOSTO 18 DE 2020
SUPERVISOR	LUZ ALEIDA RUIZ DIAZ
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 24 DE AGOSTO 2020.	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto, 2020.

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO.
Jefe Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó Natalia Jimena Pinzón Torres	Profesional Universitario	
Aprobó Irina Colette Salas Londoño	Jefe Oficina de Contratación	

Escaneado con CamScanner

Municipio de Villavicencio

1010/181

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que la contratista **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA,** identificada con cedula de ciudadania número **40.188.933,** celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	**533 DE 2019**
OBJETO:	PRESTACIÓN DIE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PSICÓLÓGO FORENSE PARA DESARROLLAR ACCIONES PROPIAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 0370 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DELAA META, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, FISCALÍA GENERAL DE'-LA NACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO, HOSPITAL'"DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). SEGÚN LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD".
VALOR DEL CONTRATO:	$43.400.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	FEBRERO 22 DE 2019
PLAZO DE EJECUCION:	10 MESES Y 10 DIAS
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 25 DE 2019
ALCANCE DEL CONTRATO:	
1. Realizar evaluación psicológica especializada con fines periciales y preventivos a las víctimas de presunto abuso sexual, aplicando las técnicas, protocolos y pruebas psicológicas aprobadas polla, comunidad científica y vigente, teniendo en cuenta las exigencias legales. 2. Realización y presentación al despacho fiscal, del informe poricial psicológico resultado de la evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual. 3. Evaluar la necesidad de la víctima y su familia de recibir atención especializada por el presunto suceso del abuso sexual, dar las recomendaciones a los usuarios y sugerir en el informe pericial., si lo amerita el caso, atención especializada para la víctimas y su familia. 4. Brindar asesoría y acompañamiento en caso de ser requerido,* juez, fiscal, delegado y/o policía judicial en los diversos temas de su conocimiento. 5. Realizar actualización permanente en la implementación de protocolos, procedimientos y técnicas aplicables a las evaluaciones psicológicas periciales de víctimas de delitos sexuales.	

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Villavicencio

6. Realizar mensualmente dos (2) actividades, de prevención en riesgo de abuso sexual a grupos poblacionales según enfoque diferencial y población desplazada del municipio de Villavicencio. 7. Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la red, Del buen trato y del comité consultivo municipal de atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. 8. Participar con acciones de Promoción de la Salud en encuentros jornadas y acciones comunitarias programadas por la Alcaldía; la Secretaria Local de Salud y/o solicitudes de la comunidad. 9. Gestionar el comité y elaborar conjuntamente con el referente el cronograma de actividades. 10. Gestionar las solicitudes y PQRS asignadas a través del aplicativo de gestión documental "Control Doc " De manera exitosa. 11. Realizar y entregar al supervisor la base de datos de la población atendida, con enfoque diferencial (Google drive). 12. Entregar mensualmente los primeros 5 días de cada mes cuadro de resumen consolidado de actividades realizadas, y diligenciamiento de tablero de indicadores de la dimensión. 13. Entregar a los ocho (8) de cumplido mes contractual el informe mensual en medio físico y magnético (PDF y Word) con las evidencias y soportes de ejecución contractual.

FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2019
SUPERVISOR:	LUZ ALEIDA RUIZ DIAZ
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada **31 DE DICIEMBRE DE 2019**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Enero de 2020.

JULIAN ANDRES MARTINEZ MOLANO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo	N/A	
Revisó	N/A	
Elaboró: Andrea Argumedo Martínez	Técnico Operativo	

Escaneado con CamScanner

1010-09.16/0202

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el (la) contratista **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **40.186.933**, celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	**795 DE 2018**
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO PSICÓLOGO FORENSE PARA DESARROLLAR ACCIONES PROPIAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 0370 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, FISCALÍA GENERAL DE LA NACION, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). SEGUN LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA LOCÁL DE SALUD".
VALOR DEL CONTRATO:	$46.200.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 26 2018
PLAZO DE EJECUCION:	11 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 26 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 26 DE 2018

Escaneado con CamScanner

SUPERVISOR:	DEISY PATRICIA SARRAZOLA MARTINEZ
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada **26 DE DICIEMBRE DE 2018.**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Enero de 2019.

MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.	N/A	
Revisó:	N/A	
Elaboró: Elizabeth Cagua Daza	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Escaneado con CamScanner

50 - 20000

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	**172/2014**			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA**			
CEDULA DE CIUDADANIA	40.188.933 Expedida en Villavicencio-Meta			
OBJETO	Prestar sus Servicios Profesionales especializados como Psicóloga, para la conformación del equipo psicosocial en los Centros de Investigación y Atención Integral de Victimas de Violencia Sexual, CAIVAS, con el fin de prestar atención especializada e integral a los Niños, Niñas adolescentes y sus familias, Victimas de Violencia Sexual, que contribuyan a obtener herramientas para su desarrollo personal, reconstruir sus redes protectoras, acceder a servicios y oportunidades, que les permita reconocerse y asumirse como sujetos de derechos y deberes con el fin de propiciar la salida a esta situación de vulnerabilidad, en el Centro Zonal No.2 de Villavicencio.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.- ($39.257.197.00)**			
PLAZO	ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS			
VALOR TOTAL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.- ($39.257.197.00)**			
FECHA SUSCRIPCION	**DIA :** 24	**MES:** 01	**AÑO:** 2014	
FECHA DE INICIO	**DIA:** 24	**MES:** 01	**AÑO:** 2014	
FECHA DE TERMINACION	**DIA:** 31	**MES:** 12	**AÑO:** 2014	
SANCIONES O MULTAS	**SI :**	En el evento se debe indicar la resolución.	**NO:**	X
FECHA DE EXPEDICION	Villavicencio, Enero 27 de 2015			
FIRMA	**JAIME HUMBERTO RODRIGUEZ BELTRAN** Coordinador Grupo Jurídico			

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL META

Escaneado con CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el contratista, **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificado (a) con cedula de ciudadania número 40.188.933 de Villavicencio, celebró con el Municipio de Villavicencio el (los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**0319 DE 2012**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LA SECRETARIA DE SALUD.
VALOR DEL CONTRATO:	28.800.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 DE ABRIL DE 2012
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	30 DE ABRIL DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2012

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual según clausula SEGUNDA del acta de Terminación.

CONTRATO No.:	**0653 DE 2013**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA JURIDICA PARA APOYO EN LA SECRETARIA DE SALUD.
VALOR DEL CONTRATO:	10.800.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE MAYO DE 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	30 DE MAYO DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2013

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual según clausula SEGUNDA del acta de Terminación.

Escaneado con CamScanner

CONTRATO No.:	**1279 DE 2013**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA JURIDICA PARA APOYO EN LA SECRETARIA DE SALUD.
VALOR DEL CONTRATO:	12.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2013

Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual según clausula SEGUNDA del acta de Terminación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Veintinueve (29) días del mes de Enero de 2014.

JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
Jefe Oficina de Contratación

P/R. Oscar.R

Escaneado con CamScanner

UNIDAD CLÍNICA DEL SISTEMA NERVIOSO
RENOVAR LIMITADA

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE JAVIER GUERRA VASQUEZ Y ALIX LILIANA HERNANDEZ

CONTRATISTA:	**ALIX LILIANA HERNANDEZ**
VALOR INICIAL:	$ 5.940.000
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 5.940.000
OBJETO:	Prestación de servicios como **PSICOLOGA brindando atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el departamento del Meta**
FECHA DE INICIACIÓN:	07 de Noviembre 2.011
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2.011

En la ciudad de Villavicencio a los, dos (02) días del mes de Enero del año 2.012, se reunieron: **JAVIER GUERRA VASQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N396.709, de Bogotá** (Cundinamarca), en su condición de GERENTE y la Señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N. **40.188.933 de Villavicencio (Meta)** en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ,** en calidad de contratista, celebró el día Siete (07) de Noviembre del año 2011, la orden de prestación de servicios, cuyo objeto es:" Prestación de servicios como **PSICOLOGA brindando atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el Departamento del META.**

SEGUNDA: Que se cumplió a cabalidad el objeto del contrato y el tiempo del mismo.

TERCERO: Que revisado y verificado los saldos del contrato en mención hay un cruce, quedando un saldo de cero (0) peso.

Así las cosas, EL CONTRATISTA declara a **PAZ Y SALVO** al CONTRATANTE, por toda obligación y concepto que se hubiere generado con ocasión y ejecución del presente contrato, por lo cual no se consignan observaciones ni objeciones por el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Villavicencio a los DOS (02) días del mes de Enero del año 2.012

JAVIER GUERRA VASQUEZ
CONTRATANTE

ALIX LILIANA HERNANDEZ
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD CLÍNICA DEL SISTEMA NERVIOSO

RENOVAR LIMITADA

NIT 822.001.338-0 I.P.S. 5000100477-01
Calle 33N.42-30 B BARZAL Teléfono 6702453
Villavicencio, Meta

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 00101 SUSCRITO ENTRE JAVIER GUERRA VASQUEZ Y ALIX LILIANA HERNANDEZ

CONTRATISTA:	**ALIX LILIANA HERNANDEZ**
VALOR INICIAL:	$ 9.900.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 9.900.000
OBJETO:	Prestación de servicios como PSICOLOGA
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Agosto del 2.011
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Octubre del 2.011

En la ciudad de Villavicencio a los, TRES (03) días del mes de Noviembre del año 2.011, se reunieron: **JAVIER GUERRA VASQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N396.709, de Bogotá** (Cundinamarca), en su condición de GERENTE y la señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía **N 40.188.933** DE Villavicencio en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ,** en calidad de contratista, celebró el día primero 01 de Agosto del año 2011, el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es:" Prestación de servicios como **PSICOLOGA brindando atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el departamento del Meta.**

SEGUNDA: Que se cumplió a cabalidad el objeto del contrato y el tiempo del mismo.

TERCERO: Que revisado y verificado los saldos del contrato en mención hay un cruce, quedando un saldo de cero (0) peso.

Así las cosas, EL CONTRATISTA declara a **PAZ Y SALVO** al CONTRATANTE por toda obligación y concepto que se hubiere generado con ocasión y ejecución del presente contrato, por lo cual no se consignan observaciones ni objeciones por el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Villavicencio a los TRES (03) días del mes de Noviembre del año dos mil once (2.011).

JAVIER GUERRA VASQUEZ
CONTRATANTE

ALIX LILIANA HERNANDEZ
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD CLÍNICA DEL SISTEMA NERVIOSO

RENOVAR LIMITADA

NIT 822.001.338-0 I.P.S. 5000100177-01
Calle 33N-42-30 B DARZAL Teléfono 6702451
Villavicencio, Meta

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 00093 /2011 SUSCRITO ENTRE JAVIER GUERRA VASQUEZ Y ALIX LILIANA HERNANDEZ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	**00093**
CONTRATISTA:	**ALIX LILIANA HERNANDEZ**
VALOR INICIAL:	$ 6.600.000
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 6.600.000
OBJETO:	Prestación de servicios como PSICOLOGA, brindado atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el Departamento del Meta, labor que desempeñara en las oficinas del CAIVAS
FECHA DE INICIACIÓN:	23 de Mayo del 2.011
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de Julio del 2.011

En la ciudad de Villavicencio a los, treinta (30) días del mes de Mayo del año 2.011, se reunieron: **JAVIER GUERRA VASQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N396.709, de Bogotá** (Cundinamarca), en su condición de GERENTE y la Señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N. **40.188.933 Villavicencio (Meta)** en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ,** en calidad de contratista, celebró el día Veintitrés (23) de Mayo del año 2011, la orden de prestación de servicios No 00093, cuyo objeto es:" Prestación de servicios como **PSICOLOGA,** brindado atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el Departamento del Meta". **SEGUNDA:** Que verificados los pagos realizados a la contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, se establece que se ha cancelado el valor total del contrato, sin que se adeude suma de dinero alguna al contratista, quedando un saldo de cero (0) pesos a su favor.

Así las cosas, EL CONTRATISTA declara a **PAZ Y SALVO** al CONTRATANTE, por toda obligación y concepto que se hubiere generado con ocasión y ejecución del presente contrato, por lo cual no se consignan observaciones ni objeciones por el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los Treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil once (2.011).

JAVIER GUERRA VASQUEZ
CONTRATANTE

ALIX LILIANA HERNANDEZ
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD CLÍNICA DEL SISTEMA NERVIOSO

RENOVAR LIMITADA

NIT 822.001.338-0 I.P.S. 500010047701
Calle 33N-42-30 BARZAL Teléfono 6702453
Villavicencio, Meta

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 00081 /2011 SUSCRITO ENTRE JAVIER GUERRA VASQUEZ Y ALIX LILIANA HERNANDEZ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	00081
CONTRATISTA:	ALIX LILIANA HERNANDEZ
VALOR INICIAL:	$ 6.600.000
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 6.600.000
OBJETO:	Prestación de servicios como PSICOLOGA, brindado atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el Departamento del Meta, labor que desempeñara en las oficinas del CAIVAS
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de Marzo del 2.011
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de Mayo del 2.011

En la ciudad de Villavicencio a los, treinta (30) días del mes de Mayo del año 2.011, se reunieron: **JAVIER GUERRA VASQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N396.709, de Bogotá** (Cundinamarca), en su condición de GERENTE y la Señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N. **40.188.933 Villavicencio (Meta)** en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ,** en calidad de contratista, celebró el día Veintitrés (22) de Marzo del año 2011, la orden de prestación de servicios No 00081, cuyo objeto es:" Prestación de servicios como **PSICOLOGA,** brindado atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el Departamento del Meta". **SEGUNDA:** Que verificados los pagos realizados a la contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, se establece que se ha cancelado el valor total del contrato, sin que se adeude suma de dinero alguna al contratista, quedando un saldo de cero (0) pesos a su favor.

Así las cosas, EL CONTRATISTA declara a **PAZ Y SALVO** al CONTRATANTE, por toda obligación y concepto que se hubiere generado con ocasión y ejecución del presente contrato, por lo cual no se consignan observaciones ni objeciones por el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Villavicencio a los Treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil once (2.011).

JAVIER GUERRA VASQUEZ
CONTRATANTE

ALIX LILIANA HERNANDEZ
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD CLÍNICA DEL SISTEMA NERVIOSO

RENOVAR LIMITADA

NIT 822.001.338-0 I.P.S. 500010047-01
Calle 33N.42-30 B/BARZAL. Teléfono 6702453
Villavicencio, Meta

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 00065 /2010 SUSCRITO ENTRE JAVIER GUERRA VASQUEZ Y ALIX LILIANA HERNANDEZ

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:	**00065**
CONTRATISTA:	**ALIX LILIANA HERNANDEZ**
VALOR INICIAL:	**$ 13.200.000**
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:	**$ 3.300.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 16.500.000**
OBJETO:	**Prestación de servicios como PSICOLOGA, brindado atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el Departamento del Meta, labor que desempeñara en las oficinas del CAIVAS**
FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de Agosto del 2.010**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**23 de Enero del 2.011**

En la ciudad de Villavicencio a los, treinta (30) días del mes de Enero del año 2.011, se reunieron: **JAVIER GUERRA VASQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N396.709, de Bogotá** (Cundinamarca), en su condición de GERENTE y la Señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **N. 40.188.933 Villavicencio (Meta)** en su calidad de contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:
PRIMERA: Que la señora **ALIX LILIANA HERNANDEZ,** en calidad de contratista, celebró el día Veintitrés (23) de Agosto del año 2010, la orden de *prestación de servicios* No 00065, cuyo objeto es:" Prestación de servicios como **PSICOLOGA,** brindado atención integral a victimas de abuso sexual y violencia en el Departamento del Meta". **SEGUNDA:** Que verificados los pagos realizados a la contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, se establece que se ha cancelado el valor total del contrato, sin que se adeude suma de dinero alguna al contratista, quedando un saldo de cero (0) pesos a su favor.

Así las cosas, EL CONTRATISTA declara a **PAZ Y SALVO** al CONTRATANTE, por toda obligación y concepto que se hubiere generado con ocasión y ejecución del presente contrato, por lo cual no se consignan observaciones ni objeciones por el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Villavicencio a los Treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil once (2.011).

JAVIER GUERRA VASQUEZ
CONTRATANTE

ALIX LILIANA HERNANDEZ
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

Meta

SECRETARIA JURIDICA
CONTRATACION - ARCHIVO

EL SUSCRITO SECRETARIO JURIDICO (E) DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA:

Que, **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** - Psicóloga, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40 188.933 de Villavicencio, suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

- Contrato de prestación de servicios profesionales No. 0037 del 2 de enero de 2009, cuyo objeto es "BRINDAR ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL EN EL AREA PSICOSOCIAL DESDE LA PREVENCION Y ATENCION EN EL PROGRAMA DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CAIMA Y CAVIF", con una duración de ocho (8) meses, del 23 de enero al 22 de septiembre de 2009, por un valor total de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MCTE.

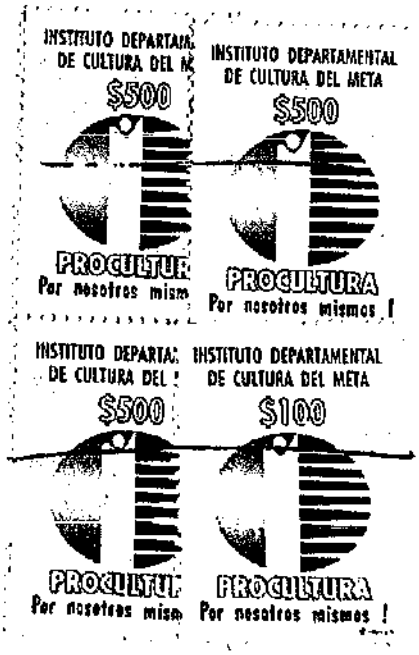
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SEGÚN CLAUSULA OCTAVA:

1. Brindar apoyo en la atención integral a victimas de abuso sexual en el área psicosocial desde la prevención y atención en el programa CAIMA Y CAVIF.
2. Desarrollar talleres de prevención en formas de abuso, explotación sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil en los municipios de Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Barranca de Upia, Calvario y San Juanito.
3. Realizar valoraciones psicológicas, atención sicológica a las victimas de violencia sexual y sus familiares
4. Presentar informe oficial (peritazgo) a la entidad que lo requiera en los términos de Ley.
5. Prestar una atención psicológica en situación de crisis emocional a las victimas y/o familiares usuarios del CAIMA.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Villavicencio, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2.009).

Nota: la presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas

Dr. RODRIGO PATIÑO PASTRANA



Cra 33 No 38 - 45 Centro
PBX (098) 6610000 - 6718080 Ext: 1180
Primer piso – Antigua Caja Agraria
Página Web www.meta.gov.co

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA JURIDICA

EL SUSCRITO JEFE DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL

DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA:

Que, **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** - Psicóloga, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.188.933 de Villavicencio, laboró del 13 de junio al 9 de septiembre de 2008, mediante contrato de prestación de servicios No. 0581 del 3 de junio de 2008, cuyo objeto es DESARROLLAR UN PROGRAMA DE SPICOORIENTACIÓN EN LA JORNADA CONTRARIA A LA ACADEMICA CON LOS ESTUDIANTES OFICIALES CON SERVICIO DE INTERNADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL U. E. DE CABUYARO DEL MUNICIPIO CABUYARO-DEPARTAMENTO DEL META.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil nueve (2.009).

Dr. RODRIGO PATIÑO PASTRANA

Reviso y elaboro Angélica L.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $1.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $500
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $100
PROCULTURA Por nosotros mismos

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL META

C E R T I F I C A :

Que la Profesional **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.188.933 de Villavicencio (Meta), celebró Contrato de Prestación de Servicios con el ICBF, Regional Meta así:

Contrato No. 329 del 08 de Septiembre de 2006

Vigencia: Del 11 de Septiembre de 2006 al 09 de Enero de 2007

Objeto: Prestar el servicio de Atención Terapéutica a través de sesiones de Terapia Familiar, a familias que presenten grave deterioro de las relaciones familiares, problemas de maltrato, abuso sexual, violencia intrafamiliar, desplazamiento, conflicto armado, desastres naturales o cualquier hecho traumático que amerite atención especial por medio de sesiones individuales, grupales y de red; a los usuarios del Centro Zonal Nro. 3 del Municipio de Granada Meta.

Valor: $ 6.600.000.oo

----------//----------

Contrato No. 127 del 19 de Febrero de 2007

Vigencia: Del 20 de Febrero de 2007 al 05 de Julio de 2007

Objeto Prestar los servicios profesionales de psicología mediante la atención individual, grupal o colectiva a los niños niña, adolescentes y sus familias del área a la niñez, como apoyo a las acciones del área socio legal y dar continuidad a los procesos de psicología iniciados con los niños, niñas adolescentes y sus familias y de las que presentan dificultades en el manejo de sus relaciones o son victimas de

Escaneado con CamScanner

situaciones de violencia , maltrato o atravesando situaciones de crisis, quienes requieren el apoyo profesional de PSICOLOGIA, mediante el desarrollo de actividades de asistencia, asesora y orientación en atención individual, grupal o colectivo que permitan desarrollar estrategias de intervención conducentes a mejorar la calidad de vida de las mismas y el derecho a tener un desarrollo armónico e integral.

Valor: $ 7.650.000.oo

---///---

Contrato No. 396 del 17 de Julio de 2007

Vigencia: Del 17 de Julio de 2007 al 31 de Diciembre de 2007

Objeto: Prestar los servicios profesionales en PSICOLOGIA, mediante la atención individual grupal o colectiva a los niños, niñas y adolescentes y sus familias del área de la niñez, como apoyo a las acciones del área socio legal y dar continuidad a los procesos de psicología iniciados con los niños, niñas y adolescentes y sus familias y de las que presentan dificultades en el manejo de sus relaciones o son victimas de situaciones de violencia, maltrato o atravesando situaciones de crisis, quienes requieren el apoyo profesional de PSICOLOGIA, mediante el desarrollo de actividades de asistencia, asesora y orientación en atención individual, grupal o colectivo que permitan desarrollar estrategias de intervención conducentes a mejorar la calidad de vida de las mismas y el derecho a tener un desarrollo armónico e integral.

Valor: $ 10.200.000.oo

---///---

Contrato No. 104 del 28 de Enero de 2008

Vigencia: Del 1de Febrero de 2008 al 30 de Marzo de 2008

Escaneado con CamScanner

Objeto: Prestar los servicios profesionales en el área de psicología para apoyar acciones tendientes a preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia, habitantes de la ciudad de Villavicencio y el departamento del meta que se encuentren en algún grado de peligro y/o vulneración; mediante el desarrollo de actividades de orientación y atención individual y grupal que permita desarrollar estrategias conducentes a mejorar la calidad de vida y el derecho a tener un desarrollo armónico e integral mediante la garantía o restitución de derechos.

Valor: $ 3.744.436.oo

---///---

Según los informes del Supervisor se cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones contractuales.

Dada en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2008, a solicitud del interesada.

ANGELA DEL PILAR ROZO BRICEÑO

Escaneado con CamScanner

XARENI
Cooperativa Multiactiva

MEDICOOP IPS

EL SUSCRITO GERENTE DE XARENI COOPERATIVA MULTIACTIVA

CERTIFICA QUE

La doctora ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA identificada con cedula de ciudadanía No. 40.188.933 de Villavicencio laboro en esta entidad desde Junio 15 a Julio 18 del 2006 en la modalidad de profesional adscrito realizando un reemplazo en el cargo de psicología caracterizándose por su puntualidad y cumplimiento de sus funciones.

Se expide hoy Julio 21 del 2006 a solicitud del interesado con destino a hoja de vida.

YOLANDA LEON

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE PROMOCION Y PARTICIPACION SOCIAL

LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD

HACE CONSTAR.

Que, ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA, identificada con c.c. No. 40. 188.933 de Villavicencio, cumplió con lo dispuesto en la resolución N.0376 de 24 de marzo de 2006, a partir del dia 03 de abril de 2006 hasta 25 de abril de 2006, desempeñandose como profesional universitaria, código 219, grado 07. En reemplazo de la Titular MARTHA GALVIS.

Se expide en la ciudad de Villavicencio a los dos (2) días del mes de mayo de 2006.

MARIA TERESA RESTREPO RENDON.
Secretaria Local de Salud.

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR:
FECHA: 3-05-06 HORA 10:12
RADICADO No. 2151

ELABORO Néstor M.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.188.933**

HERNANDEZ ARDILA

APELLIDOS

ALIX LILIANA

NOMBRES

Alix Liliana Hernandez A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1981**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229061287

(415)7707212489984(8020) 000014122906128 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 1 8 8 9 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 1 8 8 9 3 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	ARDILA	ALIX	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 39 BIS 41 BRR BALATA

42. Correo electrónico: alixlilianahernandez@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 3 6 3 3 8 7	3 1 1 4 9 5 3 1 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 2 6 0 1 0 2	7 2 2 0	2 0 0 6 0 1 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-01-14 / 09:32:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PERDOMO BERNAL ISMAEL ENRIQUE

985. Cargo: Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quien interese

05/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ALIX HERNANDEZ ARDILA** con **Cédula de Ciudadanía** número **40188933**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570096470006311**
Fecha de apertura	**20/10/2006**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS,**

CERTIFICA

Que **Allx Liliana Hernandez Ardila** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **40188933,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40188933
NOMBRES Y APELLIDOS	Allx Liliana Hernandez Ardila
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	02/12/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2016
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	218 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 40188933 ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA Desde 01/02/2024 - Vigente

Generado por hector.merchan 09/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Corporación Clínica Primavera
NIT: 900213617-3
Teléfonos: 6086614300 Ext 201
Dirección: Calle 36 # 35-70 Barrio Barzal - VILLAVICENCIO

Paciente: CC 8604780 CORREAL HERNANDEZ JAIME

FORMULA MEDICA (Medicamentos e Insumos)

DATOS DEL AFILIADO

Identificación: CC 8604780 Sexo: Masculino Fecha de Nacimiento: 08/05/1973 Edad: 53 AÑOS
Departamento: Meta Ciudad: VILLAVICENCIO Ocupación: OTROS
Teléfonos: 3133217882 Régimen: Contributivo Cotizante
Dirección: VIA APIAY KM 5
Contratante: ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD ANTES SAS

DIAGNOSTICOS

DX Principal: C67.9 - TUMOR MALIGNO DE LA VEJIGA, SIN OTRA ESPECIFICACION

DETALLE (MEDICAMENTOS E INSUMOS)

Item	Servicio	Cantidad
1	MEDICAMENTO DE USO RELACIONADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	1

Observaciones: FORMULA DE USO RELACIONADO A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO

BYRON EDUARDO LOPEZ DE MESA LOPEZ
Especialidad: UROLOGÍA ONCOLÓGICA
Identificación: undefined - 17323843

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40188933,** se encuentra afiliado/a desde **10/10/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298932163

PIB
18:57:33

Bogotá DC, 05 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40188933;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de julio de 2026, a las 18:59:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40188933
Código de Verificación	4018893326070518593 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:04:02 PM horas del 05/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40188933**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ARDILA ALIX LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 26 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/07/2026 07:06:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40188933** y Nombre: **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143336357** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Villavicencio, 5 julio 2026

Señores
GOBERNACION DEL META
La ciudad

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Cordial saludo,

La suscrita Alix Liliana Hernández Ardila identificado con C.C. No. 40.188.933 expedida en Villavicencio, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Gobernación del Meta con NIT. 892.000.148-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA
C.C. 40.188.933 Villavicencio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:11:05 horas del 05/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40188933,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ ARDILA ALIX LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL META,** con NIT **892000148-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40188933 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/07/2026 07:05 PM

Código Verificación: **JHAX574DEB**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.

PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Calle 26C # 37-38, barrio 7 de Agosto
Tel. 6833822 - 6660566 - 3134117421 - 3123209605
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 2	

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

Tipo Examen: EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO # Orden: 55886 Fecha: 2025-12-27 09:28:30

FOTOGRAFIA



DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: PARTICULARES NIT: 01 CIIU: SECTOR: -
ENT. MISIÓN: PARTICULARES NIT: 01 CIUDAD: BOGOTA, D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: ALIX LILIANA APELLIDOS: HERNANDEZ ARDILA
IDENTIFICACIÓN: 40188933 FECHA DE NACIMIENTO: 02 de Diciembre de 1981 EDAD: 44
ESTADO CIVIL: CASADO(A) NIVEL EDUCATIVO: ESPECIALIZADO CARGO: INSTRUCTORA
ARL: POSITIVA EPS: SANITAS S.A. E.P.S. AFP: Colpensiones

EXAMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular, Espirometria, Perfil Lipidico, Audiometria, Examen Medico Ocupacional, Optometria

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Sin Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologías preexistentes suceptibles al COVID-19?: No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

RECOMENDACIONES

1. Inicie programa de modificación de estilo de vida (dieta y ejercicio).
2. Evite sedentarismo; realice pausas activas y movimiento durante la jornada.
3. Adquiera y use corrección óptica para visión próxima (gafas de lectura) para realizar tareas eficientemente.

Programa de Protección Auditiva

1) Control Auditivo en 1 año 2) Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido 3) Reposo auditivo extralaboral

Programa de Protección Respiratoria

1) Espirometria Anual

Recomendaciones de Protección Visual

1) Actualizar formula 2) Control Optometria en 1 año 3) Corrección Óptica con anteojos

Dra. Maryeri Rey Cruz
Médico Especialista S S T
RM 1121830986
Lic 4921-16



Atendido por: REY CRUZ NELLY MARYERI
Registro Médico:
Licencia S.O.:

Paciente: HERNANDEZ ARDILA ALIX LILIANA
Identificación: 40188933

LABORATORIO

DATOS DEL TRABAJADOR/ASPIRANTE

Nombre: HERNANDEZ ARDILA ALIX LILIANA | Identificación: 40188933

Género: FEMENINO | RH: A+ | Fecha de Nacimiento: 02 de Diciembre de 1981 | Edad: 44

Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL | EVALUACION MEDICA PRE-INGRESO | Orden: 55886 | Fecha: 2025-12-27

EPS: SANITAS S.A. E.P.S. | ARL: POSITIVA | AFP: Colpensiones

Foto:



EMPRESA

NIT: 01 | Razon social: PARTICULARES | Actividad Economica: -

ENTIDAD EMISION

NIT: 01 | Razon social: PARTICULARES | Actividad Economica: -

Fecha

2025-12-27 08:05:03

PERFIL LIPIDICO

Nombre	Resultado	Unidad	Valor Referencia
COLESTEROL TOTAL	223.8	mg/dl	Hasta 200
COLESTEROL HDL	56.8	mg/dl	35/55
COLESTEROL LDL	151.5	mg/dl	Hasta 150
COLESTEROL VLDL	15.5	mg/dl	10-30
TRIGLICERIDOS	77.6	mg/dl	Hasta 170

Observaciones:

Diana Villazón
Diana Villazón Ramirez
Bacteriologa y Laboratorio Clinico
T.P 1005317601



Atendido por: VILLAZON RAMIREZ DIANA PATRICIA
Reg.:

Paciente: HERNANDEZ ARDILA ALIX LILIANA
Identificación: 40188933

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA**, con documento de identificación N° **40188933**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 5 de julio de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

Ua6GIEMX7FC0VXlfc1Hq
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

40188933

Primer Nombre

ALIX

Primer Apellido

HERNANDEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4360

Verificar Registro en Línea | Limpiar

Resultado General -2026-07-05→7:57:43 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	40188933	ALIX	LILIANA	HERNANDEZ	ARDILA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA identificado(a) con CC 40188933 registra La siguiente información:

2026-07-05→7:57:43 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2005-04-27	3659	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

1090

ALIX LILIANA HERNANDEZ ARDILA

C.C. 40.188.933

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia